



Corresp. Expte. O-00217/08.- H.C.D.-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :**

**ORDENANZA 10440**

**Artículo-1º:**-Impónese el nombre de "Rodolfo Ortiz" (Vecino de Lanús, detenido-desaparecido el día 29-03-1976), a la esquina delimitada por las calles Gral. O'Higgins y Presidente Arturo Illia (Ex Ing. Emilio Mitre) de Lanús Este, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 10147, en el plazo estipulado en el Art. 7º de dicha Ordenanza; en homenaje al joven vecino de Lanús, que vivió a escasos metros de allí.-

**Artículo-2º:**-El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Gral. O'Higgins y Presidente Arturo Illia (Ex Emilio Mitre), en la manzana delimitada por las calles Gral. O'Higgins, Pte. Arturo Illia, Anatole France y Avda. Eva Perón, de Lanús Este, lugar donde se colocará una placa alusiva cuyo texto se especifica en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 10147, y se procederá a la plantación de un ceibo, tal como se especifica en el Art. 3º de dicha Ordenanza; por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

**Artículo-3º:**-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de Mayo de 2008.-

LETICIA MÓNICA SAL VAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REVISO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1060  
DE FECHA 15 MAY 2008

Registrada bajo el No. 10440

*[Handwritten Signature]*

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

